



**PROGRAMA JEFAS DE HOGAR SERNAM
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir Sernam para su financiamiento.

NOMBRE : "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar, 2009"

OBJETIVO : Desarrollar y mejorar condiciones de empleabilidad de mujeres jefas de hogar del segundo y tercer quintil de ingresos de la comuna de Chiguayante, optimizando de esta forma la calidad de vida de éstas y sus familias, a través de la implementación de un modelo de intervención integral e intersectorial.

FECHA DE REALIZACIÓN : Enero a Diciembre de 2009

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
Honorarios	\$8.405.000 .-
Bienes y Servicios	\$8.095.000 .-
TOTAL	\$16.500.000 .-



VS. B^o DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 22 Imputación Presupuesta 114.05.01.022

DECRETO N° 250 / CHIGUAYANTE, 20 FEB. 2009 /

VISTOS: Lo dispuesto en Convenio de Ejecución del programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar" de fecha 31 de Diciembre 2008, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la I. Municipalidad de Chiguayante, Resolución Exenta N° 944 S/G con fecha 31 de Diciembre de 2008 que aprueba proyecto presentado por la Municipalidad, la ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1632, de fecha 17 de Diciembre 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2009 y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

Apruébase el Programa Jefas de Hogar SERNAM Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos. Apruébase el pago de Honorarios correspondientes a Equipo Comunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



BERNARDO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/PPV/mmf
Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 20/02/09 HORA 13:00